

BASES

CONVOCATORIA DE PROCESO SELECTIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE SEIS MONITORES/AS DE ACTIVIDADES LÚDICO - EDUCATIVAS PARA LOS TALLERES INFANTILES DE VERANO

1.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA.

Es objeto de la presente convocatoria la celebración de proceso selectivo para la contratación de seis monitores/as de actividades lúdico – educativas para los “Talleres infantiles de verano”.

La jornada es de cuatro horas diarias de lunes a viernes de 9:30 a 13:30.

Periodo: Del 01/07/2023 a 14/08/2024

2.- REQUISITOS DE ADMISIÓN.

Los aspirantes deberán cumplir todos los requisitos que a continuación se relacionan para ser admitidos en el presente proceso selectivo:

-Estar en posesión de la nacionalidad española o la de un Estado miembro de la Unión Europea.

-Ser mayor de 18 años.

-Estar en posesión de título de Bachillerato o equivalente.

-No padecer enfermedad o defecto físico alguno que impida el desempeño de las correspondientes funciones.

-No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio al Estado, a las Comunidades Autónomas o a las Entidades Locales, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

Los requisitos establecidos en la presente base deberán poseerse en el momento de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

Los aspirantes que no cumplan los requisitos establecidos en esta base aparecerán como excluidos en el proceso de selección.

3.- INSTANCIAS Y DOCUMENTOS A PRESENTAR.

Los aspirantes deberán presentar instancia conforme al modelo Anexo I, declarando responsablemente que reúnen los requisitos de admisión y manifestando que desean participar en el proceso selectivo para la contratación con carácter urgente, de un/a monitor/a encargado de los Talleres infantiles de verano, Ludoteca y Biblioteca, acompañada de la siguiente documentación:

-Fotocopia del dni.

-Currículum Vitae.

Código seguro de verificación (CSV):

E69F C309 E951 2821 4589



E69FC309E95128214589

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.añora.es> (Validación de documentos)

Firmado por El Alcalde 75702908H BARTOLOME MADRID (R: P1400600A) el 06-06-2024

-Fotocopia del título habilitante para el puesto.

-Informe de vida laboral expedido por la Seguridad Social (actualizado).

-Documento que acredite experiencia a valorar conforme a la Base 6.A.c

-Copia de los títulos o certificados de asistencia a cursos relacionados con la docencia y actividades de animación, ocio y tiempo libre.

4.- PLAZO Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS.

Las instancias y documentación se presentarán a través de la Sede Electrónica (<https://www.anora.es/anora/tramites>), o en el Registro de Entrada del Ayuntamiento de Añora, o por los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, **hasta el viernes 14 de junio de 2024.**

5.- COMISIÓN DE EVALUACIÓN.

La Comisión que evaluará las solicitudes y elaborará la propuesta de selección estará compuesta por los siguientes miembros nombrados por el Sr. Alcalde, entre funcionarios demás empleados públicos: Presidente, dos vocales y Secretario.

6.- PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE LOS ASPIRANTES.

Revisadas las solicitudes y documentación aportada se determinarán las personas que cumplen los requisitos de admisión y que pasarán a la fase de valoración de méritos.

A. FASE DE VALORACIÓN DE MÉRITOS (puntuación máxima 13 puntos)

a. TITULACIÓN (Puntuación máxima 4 puntos)

-Por título de diplomatura o grado en Magisterio: 3 puntos

-Por título de licenciatura o grado en Psicopedagogía o pedagogía: 2 puntos

-Por título de diplomatura o grado en educación social: 1,5 puntos

-Por Máster universitario oficial en áreas relacionadas con el puesto: 1 punto.

-Por titulación de Ciclo Superior de la Familia de servicios sociales y a la comunidad (educación infantil, animación sociocultural y turística e integración social): 1 punto.

-Por titulación de Ciclo Superior de la Familia de Actividades Físicas y Deportivas (Guía en el medio natural y de tiempo libre y enseñanza y animación sociodeportiva). 1 punto.

b. NIVEL DE INGLÉS (Puntuación máxima 2 puntos)

-Por título de nivel B2 o superior: 2 puntos

Código seguro de verificación (CSV):

E69F C309 E951 2821 4589



E69FC309E95128214589

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.añora.es> (Validación de documentos)

Firmado por El Alcalde 75702908H BARTOLOME MADRID (R: P1400600A) el 06-06-2024

-Por título de nivel B1: 1 punto

c. EXPERIENCIA PROFESIONAL (Puntuación máxima 1 punto)

- Por cada mes completo (los periodos inferiores se sumarán los días hasta completar periodos de 30 días) de servicios prestados en puestos de trabajo de ocio y tiempo libre, educación, formación, relacionados con el puesto de trabajo: 0,1 puntos.

d. FORMACIÓN CONTINUA (Puntuación máxima 1 punto)

-Por cada 20 horas de formación de cursos impartidos por organismos oficiales (Administraciones Públicas, Universidades, Entidades Públicas de formación, etc.) relacionados con educación, ocio y tiempo libre, actividades socioculturales, animación sociodeportiva, etc. o materias transversales (igualdad, integración, dinamización social, conciliación vida familiar y laboral, gestión del tiempo, intervención educativa, habilidades sociales, etc.): 0,05 puntos.

e. PRUEBA PRÁCTICA (Puntuación máxima 5 puntos)

B. FASE DE ENTREVISTA (puntuación máxima 5 puntos)

La Comisión de Valoración realizará una entrevista personal a los/as 10 primeros/as candidatos/as clasificados/as por orden de puntuación en la fase de valoración de méritos, quedando apartados del proceso el resto de los/as aspirantes.

Versará en general sobre aspectos relacionados con las tareas del puesto de trabajo al que se aspira, y en concreto sobre los objetivos, planificación y desarrollo de las actividades de los Talleres de Verano. Los aspirantes deben responder a las preguntas y planteamientos que los miembros de la comisión de evaluación les formulen. Se valorarán las habilidades y conocimientos de los candidatos al objeto de determinar si son apropiadas para las necesidades del puesto.

Calificación final

La calificación final se obtendrá por la suma de los puntos obtenidos en la fase de valoración de méritos y en la fase de entrevista.

En caso de empate en la puntuación final se llevará a cabo el desempate de los aspirantes aplicando la mayor puntuación obtenida en la fase de entrevista y en caso de persistir el empate por sorteo.

La Comisión podrá declarar desierto el proceso de selección si no hay aspirantes que tengan la cualificación necesaria para el puesto.

El Alcalde

Fechado y firmado electrónicamente

Código seguro de verificación (CSV):

E69F C309 E951 2821 4589



E69FC309E95128214589

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.añora.es> (Validación de documentos)

Firmado por El Alcalde 75702908H BARTOLOME MADRID (R: P1400600A) el 06-06-2024

ANEXO I

D./D^a. con dni nº..... y domicilio a efectos de notificación en de la localidad ,
número de teléfono y correo electrónico.....

EXPONE

Que vista la convocatoria de proceso selectivo para la contratación proceso selectivo para la contratación de cuatro monitores/as de actividades lúdico – educativas para los “Talleres infantiles de verano”.

DECLARA RESPONSABLEMENTE

Que reúne todos y cada uno de los requisitos establecidos en las Bases a la fecha de expiración del plazo de presentación de la instancia (marcar con una X):

- Estar en posesión de la nacionalidad española o la de un Estado miembro de la Unión Europea*
- Ser mayor de 18 años*
- Estar en posesión de título de Bachillerato o equivalente*
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio al Estado, a las Comunidades Autónomas o a las Entidades Locales, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas*
- No padecer enfermedad o defecto físico alguno que impida el desempeño de las correspondientes funciones*

Por todo ello, SOLICITA

Participar en el proceso selectivo para la contratación proceso selectivo para la contratación de cuatro monitores/as de actividades lúdico – educativas para los “Talleres infantiles de verano”, adjuntando la siguiente documentación (marcar con una X):

- Fotocopia del DNI*
- Curriculum Vitae*
- Fotocopia del título de Bachillerato o equivalente*
- Informe de vida laboral actualizado*
- Documento que acredite experiencia a valorar conforme a la Base 6.A.c*
- Copia de los títulos o certificados de asistencia a cursos (Base 6.A.d.).*

En, a de de 2024

Fdo.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE AÑORA (CÓRDOBA).

Código seguro de verificación (CSV):

E69F C309 E951 2821 4589



E69FC309E95128214589

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.añora.es> (Validación de documentos)

Firmado por El Alcalde 75702908H BARTOLOME MADRID (R: P1400600A) el 06-06-2024